

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1641/26

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 por un plazo de quince días, y ocho más durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

Cillán, 31 de julio de 2026.

El Alcalde-Presidente, *José Martín Jiménez*.